REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

2 3 4 CONCON, 1 6 ENE 2020 DECRETO REGISTRADO Nº VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°59 de fecha de 27 diciembre del año 2019, que aprueba presupuesto de salud año 2020, con acuerdo de concejo.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2020.
- 7. Certificado disponibilidad presupuestaria N°85 de fecha de 11 de enero del año 2020.
- 8. Nómina de funcionarios.
- 9. Ficha personal de reemplazo 41/2020, con presupuesto comprometido
- 10. Ord. Nº 10/2020 de fecha 07 de enero del año 2020
- 11. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como enfermera, por el periodo desde el 13 al 31 de enero del año 2020, a doña KARLA SANTANDER VALENZUELA, C.I.: N° para reemplazar licencia maternal de doña Linda Ayala O., cumpliendo labores de enfermera en la sala ERA del Cesfam de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 11 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá la funcionaria por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B. Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ RIOMUNICIPAL (5)

DISTRIBUCION:

- **REGISTRO SIAPER**
- SECRETARIA MUNICIPAL
- **INTERESADO**
- DEPARTAMENTO DE SALUD

EVELYN ARIAS ORTEGA

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONC Dirección de Control Objetado Observado Revisado

ALAL

AL

DE